



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana
Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Resolución Directoral N° 8023 -2017-UGEL.07

San Borja, 02 NOV. 2017

Visto el Oficio N°2811-2017-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.07-ASGESE-GRMI; Oficio N°1554-2017-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.07-APP-GP; Oficio N° 1909-2017-MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL.07-AGEBRE, Oficio N°1932-2017-MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL.07-AGEBRE; Oficio N°1607-2017-MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL.07-APP-GP; Informe N° 233-2017-MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL.07-ADM-ELOG; Oficio N° 1979-2017-MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL.07-ADM-ELOG, SINAD N° 53882, 65046, 65462, 66590; con un total de ciento dieciocho (118) folios.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 676-2016-MINEDU, de fecha 28.12.2016 se Aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2017 del Pliego 010 Ministerio de Educación por Categoría y Genérica de Gasto para el año fiscal 2017.

Que, mediante RESOLUCION DIRECTORAL N° 000241-2017-DUGEL.07 se aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal 2017, programándose once (11) procedimientos de selección y dos (2) supuestos de inaplicación programados, cuyo valor estimado del PAC asciende a S/. 5'500,582.00 (Cinco Millones Quinientos Mil Quinientos Ochenta y dos con 00/100 Soles).

Que, mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 002994-2017/DUGEL.07 se aprueba la primera modificación al Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal 2017.

Que, mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 3677-2017/DUGEL.07 se aprueba la segunda modificación al Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal 2017.

Que, mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 5164-2017/DUGEL.07 se aprueba la tercera modificación al Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal 2017.

Que, mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 6020-2017/DUGEL.07 se aprueba la cuarta modificación al Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal 2017.

Que, mediante Oficio N° 2811-2017-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.07-ASGESE-GRMI de fecha 10 de octubre del presente, el Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo solicita la contratación del Servicio de Acondicionamiento de la Oficina de Trámite Documentario.



Que, mediante Oficio N° 1890-2017-UGEL.07/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07/ADM.ELOG de fecha 13 de octubre del 2017, el Área de Administración de la UGEL07 solicita la certificación de Crédito Presupuestario para contratar el **SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO**, con cargo a la específica 2 3. 2.4.1.1, meta 0034; Fte. Fto RROO, por el monto de **S/.61,628.85**.

Que, mediante Oficio N° 1554-2017-MINEDU/VMGI/DRELM-UGEL.07-APP-GP de fecha 17 de octubre del presente, el Área de Planificación y Presupuesto de la UGEL07 otorga la Certificación de Crédito Presupuestario N° 644 para contratar el Servicio de Acondicionamiento de la Oficina de Trámite Documentario, cargo a la específica 2 3. 2.4.1.1, meta 0034; Fte. Fto RROO, por el monto de **S/.61,628.85**.

Que, mediante Oficio N° 1909-2017-MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL.07-AGEBRE, de fecha 09 de octubre del presente, el Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial solicita la contratación del Servicio de Atención de almuerzo, asimismo, mediante Oficio N° 1932-2017-MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL.07-AGEBRE, de fecha 10 de octubre del presente, el Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial solicita la contratación del Servicio de Atención de refrigerios. Con fecha 18 de octubre se reformula el requerimiento solicitado en primera instante.

Que, mediante Oficio N° 1938 -2017-UGEL.07/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07/ADM.ELOG de fecha 23 de octubre del 2017, el Área de Administración de la UGEL07 solicita la certificación de Crédito Presupuestario para contratar el **SERVICIO DE PREPARACIÓN DE ALMUERZOS Y REFRIGERIOS PARA EL TALLER DE DOCENTES**, con cargo a la específica 2 3. 2.7.10.1, meta 0014; Fte. Fto RROO, por el monto de **S/.209,475.00**.

Que, mediante Oficio N° 1607-2017-MINEDU/VMGI/DRELM-UGEL.07-APP-GP de fecha 25 de octubre del presente, el Área de Planificación y Presupuesto de la UGEL07 otorga la Certificación de Crédito Presupuestario N° 665 para contratar el Servicio de Preparación de Almuerzos y Refrigerios para el Taller de docentes, cargo a la 2 3. 2.7.10.1, meta 0014; Fte. Fto RROO, por el monto de **S/.209,475.00**.

Que, de conformidad con el artículo 6° Decreto Supremo N°056-2017-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, indica que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva.

Que, la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD regula el procedimiento de elaboración, publicación y Modificación de los Planes Anuales de Contrataciones de las Entidades del Sector Público bajo el ámbito de aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado, estableciendo que el PAC podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la actualización del valor referencial, en caso de bienes, servicios y consultorías en general.



Que, la Ley 30518 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017, establece montos para la determinación de los procedimientos de selección.

Que, contando con las visaciones del Responsable del Equipo de Trabajo de Logística, Jefe del Área de Administración, Jefe del Área de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07, **INCLUIR** dos (02) procedimientos de selección:

ID PAC	Tipo de Procedimiento	Objeto	Denominación	Valor Referencial	Fecha Propuesta de Convocatoria
18	Adjudicación Simplificada	Servicios	Servicio de Acondicionamiento de la Oficina de Trámite Documentario	S/. 61,628.85 (SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO CON 85/100 SOLES)	Noviembre
19	Adjudicación Simplificada	Servicios	Servicio de Preparación de Almuerzos y Refrigerios para el taller de docentes	S/. 209,475.00 (DOSCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES)	Noviembre

Artículo 2º.- DISPONER que el Área de Administración a través del Equipo de Trabajo de Logística, efectúe la publicación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, y que el Equipo de Tecnología de la Información publique en la página web de la UGEL07 la presente resolución.

Regístrese y Comuníquese;



[Firma]
GLORIA MARIA SALDAÑA USCO
Directora del Programa Sectorial II
UGEL 07 - San Borja



GMSU/D.UGEL.07.
FOR/J.AA.
JERP/J-ELOG.



Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines que corresponda



[Firma]
ADA MARIA OLIVEROS MEDINA
Especialista Administrativo (e)
Trámite Documentario
UGEL 07 - SAN BORJA